

inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristofol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida en el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Fincas objeto de subasta

1. 43. Vivienda en la planta tercera, situada al centro del edificio visto éste por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.653, libro 893 de Sueca, folio 37, finca número 42.719.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.862.000 pesetas.

2. 44. Vivienda en la planta tercera, situada al fondo del edificio visto por el frente y tomando como tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.720.

Valorada en la cantidad de 11.646.000 pesetas.

3. 51. Vivienda en quinta planta, situada en el centro del edificio visto por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.727.

Valorada en la cantidad de 12.348.000 pesetas.

4. 52. Vivienda de la planta quinta, situada al fondo del edificio visto éste por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.728.

Valorada en la cantidad de 12.114.000 pesetas.

5. 55. Vivienda en la planta sexta, situada al centro del edificio visto por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.731.

Valorada en la cantidad de 12.591.000 pesetas.

6. 56. Vivienda de la planta sexta, situada al fondo del edificio visto por su frente y tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.732.

Valorada en la cantidad de 12.348.000 pesetas.

7. 59. Vivienda de la planta primera, situada en el centro del edificio visto por su frente calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo M. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.735.

Valorada en 10.080.000 pesetas.

8. 60. Vivienda de la planta primera, situada al centro del edificio tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo N. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.736.

Valorada en la cantidad de 9.621.000 pesetas.

9. 67. Vivienda de la planta tercera, situada al centro del edificio visto por frente tomando por tal la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo G. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.743.

Valorada en 10.764.000 pesetas.

10. 69. Vivienda de la planta cuarta, situada a la derecha del edificio visto por su frente calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.745.

Valorada en 13.014.000 pesetas.

11. 73. Vivienda de la planta quinta, situada a la derecha del edificio visto por su frente en calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.749.

Valorada en 13.275.000 pesetas.

12. 74. Vivienda de la planta quinta, situada a la derecha del edificio visto por su frente en la calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.752.

Valorada en 11.430.000 pesetas.

13. 76. Vivienda de la planta quinta, situada a la derecha del edificio visto por su frente que es calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo H. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.752.

Valorada en 10.908.000 pesetas.

14. 78. Vivienda de la planta sexta, situada al fondo del edificio visto por su frente en calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.754.

Valorada en 11.655.000 pesetas.

15. 79. Vivienda de la planta sexta, situada al centro del edificio visto por su frente en calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo G. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.755.

Valorada en 11.412.000 pesetas.

16. 80. Vivienda de la planta sexta, situada a la derecha del edificio visto por su frente calle de Alfonso el Magnánimo, es del tipo H. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, finca número 42.756.

Valorada en 11.124.590 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de un bloque de viviendas de protección oficial, grupo 1, en esta ciudad de Sueca y sus calles de Alfonso el Magnánimo, Llauri y Pepa March.

Sueca, 19 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.709.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Doña María del Carmen de Vivero de Porras, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra Balbir Singh Sandhu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2002, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3120, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 2002, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca 8.014. Urbana, finca número 8. Local comercial número 8 radicado en la planta baja, primera fase, del conjunto urbanístico denominado «Las Gaviotas», radicado sobre una parcela de terreno llamada «El Cajón», en el sitio del Tomillar, pago de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. De superficie construida aproximada de 50 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 725, libro 155.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Torremolinos, 10 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—2.167.

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1183/01, se sigue a instancia de doña Asunción Ezpeleta Inza, expediente para la declaración de ausencia de don Enrique Ezpeleta Inza, natural de Ozaeta (Álava), vecini de Ozaeta, nacido el día 12 de julio de 1917, hijo de Eugenio y de María Nieves, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde aproximadamente 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 33 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Belén González Martín.—El Secretario.—92.